PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CARLOS JULIO QUESADA TOVAR
DEMANDADO: JULIA ISABEL MORENO
RADICACION: 2019-00035-00

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
PUERTO TEJADA – CAUCA

FECHA AUTO: 23 DE JULIO DE 2020
PROCESO : EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: CARLOS JULIO QUESADA TOVAR
DEMANDADO: JULIA ISABEL MORENO
RADICADO: 2019-00035-00
SUSTANCIACION: No. 229
ASUNTO: ORDENA ENTREGA DE DEPÓSITO JUDICIAL

En atención a lo solicitado por la ejecutada señora JULIA ISABEL MORENO, a folios precedentes y teniendo en cuenta que mediante auto del 28 de enero hogaño el proceso termino por pago total, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: HACER entrega a la señora JULIA ISABEL MORENO, quién se identifica con la cédula de ciudadanía No. 25´618.220 expedida en Puerto Tejada - Cauca, el depósito judicial No. 469210000059428 por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. ($235.000,00), tal como se ordenó en providencia adiada 28 de enero de 2020 numeral 4º, (Fol. 32-33 del cuaderno principal), tìtulo que será expedido a favor de la misma, para su cobro ante las oficinas del Banco Agrario de Colombia S. A. – sucursal Puerto Tejada – Cauca.

SEGUNDO: ARCHÍVESE el expediente una vez cumplido lo anterior.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

El Juez,

PABLO ALEJANDRO ZUÑIGA RECALDE.

je